

ACTA SESIÓN ORDINARIA NRO. 4 DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
FILOSOFÍA

MARTES 27 DE MARZO DE 2018.

En la Facultad de Humanidades, siendo las 13:52 hs. se da inicio a la sesión ordinaria con la presencia de los/las siguientes consejeros y consejeras:

Cuerpo Docente: Mayoría - Prof. Celina Martín y Dr. Omar Murad; Minoría - Dra. Romina Conti. **Cuerpo Graduado:** Prof. Sonia López.

Cuerpo Estudiantil: Mayoría - Macarena Spinelli y Carlos Redondo; Minoría: Elías Bravo
Preside la sesión el **Director** Dr. Andrés Crelier y se encuentra presente el secretario entrante Lic. Federico Giorgini.

Se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día:

- 1-Aprobación Acta Sesión ordinaria No. 3.
- 2-Aprobación de los Planes de Trabajo del Equipo Docente (PTD) correspondientes al primer cuatrimestre de 2018.
- 3- Renuncia condicionada de la Profesora Rita Novo.
- 4- Informe del Director.

Antes de comenzar con el orden del día se reciben notas sobre tablas y se decide tratarlas en primer lugar junto a las notas que ya estaban contempladas. De esta manera se tratan: 1 (una) nota de la Dra. Violante, 2 (dos) notas de la mayoría estudiantil, 1 (una) nota de la minoría estudiantil, 2 (dos) notas de la mayoría docente y 1 (una) nota del cuerpo graduado. Para tratar su nota, la Dra. Violante se hace presente y se le cede la palabra. Explica el motivo de la nota en la cual solicita la designación del Profesor Nicolás Martínez Saez como Ayudante Graduado en la cátedra de Filosofía Medieval o, en su defecto, la realización de un Registro de Antecedentes para cubrir el cargo hasta que se realice un concurso. El consejero Murad sostiene que debe darse lugar al pedido de designación del Prof. Martínez Saez. La consejera Conti argumenta que si bien la designación es un mecanismo contemplado en los reglamentos, dada la situación sensible de la carrera -en la cual se ha criticado durante años la modalidad de designación directa-, lo más conveniente es realizar un Registro de Antecedentes y lo establece como moción. El consejero Murad acepta lo señalado por la consejera Conti pero solicita que los modos no sean tomados como buenos o malos en sí mismos -en referencia a las designaciones directas-. El consejero Bravo interviene para sostener que hay un doble standard a la hora de pedir el Registro de Antecedentes para Filosofía Medieval. Su comparación hace referencia a la propuesta de promoción del Dr. Catoggio en Filosofía Moderna hasta que se sustancie el concurso del cargo de Profesor Adjunto, situación que se dio para que pueda haber un responsable de la materia. La consejera López le recuerda que el Dr. Catoggio accedió por primera vez a su cargo a través de un registro de antecedentes y luego por concurso. La consejera Conti le explica que no existe algo como doble standard ya que se tratan de dos casos diferentes: el cargo para F. Medieval se trata de la apertura de uno nuevo y la promoción en F. Moderna se da sobre un cargo ya concursado -situación producto de la jubilación de la titular de la cátedra-. A su vez, esta decisión se encuadrada en el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo de los Docentes Universitarios -vigente con carácter de ley

nacional-. La consejera Conti observa que, si bien el art. 14 no está reglamentado aún en el marco de la paritaria local (como el art. 73), establece un marco de derechos de los docentes regulares de una cátedra para la cobertura transitoria de vacantes hasta la sustanciación del concurso correspondiente, por ello existe una diferencia clara en la fundamentación de la solicitud de promoción en la cátedra de Filosofía Moderna y la de designación directa en el caso de la cátedra de Filosofía Medieval. El consejero Murad sostiene que los registros de antecedentes están atados a arbitrariedades. La consejera López señala que resulta más arbitraria una designación directa frente a la posibilidad de análisis de antecedentes de diferentes postulantes. El consejero Bravo repite lo que dijo antes y agrega que habría que pedir designar como sostiene la mayoría docente. La consejera Conti repite la explicación con más detalle respecto a las diferencias de casos. El consejero Bravo propone como moción la designación directa. Pasa a votarse por mociones.

Moción 1: Llamado a Registro de Antecedentes para cubrir cargo de Ayudante Graduado en la cátedra de Filosofía Medieval con cronograma. Difusión a partir del día 28 de Marzo del corriente; inscripción: del 3 al 6 de Abril del corriente; sustanciación: semana del 10 de Abril del corriente (según la disposición de la comisión evaluadora).

Moción 2: Designar al Prof. Nicolás Martínez Saez en el cargo de Ayudante Graduado en la cátedra de Filosofía Medieval.

Por pedido del consejero Murad se procede a la votación nominal.

Consejera López: moción 1; consejero Redondo: moción 1, consejera Conti: moción 1, consejera Spinelli: moción 1, consejero Murad: abstención, consejera Martín: abstención, consejero Bravo: moción 2; Director Crelier: moción 1.

Resultado. - Moción 1: 5 (cinco) votos

- Moción 2: 1 (uno) voto

- Abstenciones: 2 (dos)

Durante la votación, el consejero Bravo solicita que se agregue a su argumentación el hecho de que el Prof. Martínez Saez participó de un concurso para un cargo de igual denominación y quedó segundo en el orden de mérito. El Director Crelier agregó como argumento para su postura que pasó demasiado tiempo -aproximadamente 6 años- desde que se sustanció el concurso mencionado.

Una vez resuelta la votación con la Moción 1 como ganadora, se define la comisión que evaluará los antecedentes. Docentes: Dra. Violante y Dr. Catoggio como titulares, Dr. Aldegani como suplente. Graduados: se contactará al día siguiente con el director e informará quienes serán los participantes de la comisión. Para definir a los estudiantes se realiza una votación. Moción 1: Juan Francisco Arias como titular y Juan José Alave como suplente; Moción 2: sorteo de los lugares entre ambos estudiantes.

Resultado de la votación: - Moción 1: 5 (cinco) votos

- Moción 2: 3 (tres) votos

- Abstenciones: ninguna

El siguiente tema tratado es el conjunto de dos pedidos de comisión de trabajo. Uno por los días 9 y 23 de Abril por parte de la Dra. Cecilia Colombani, otro por los días 23 de Marzo y 13 de Abril por parte del Prof. Luis Varela. Se avalan los pedidos por unanimidad.

Se lee la nota presentada por el consejero Bravo proponiendo el desdoblamiento de los prácticos de Introducción a la Filosofía dictados por el Dr. Murad y el Prof. Iriart. En su función de consejero, Murad comunica que informalmente ya acordó con Iriart el desdoblamiento de ambos prácticos según lo acordado previamente en la sesión ordinaria del CAD N°3. El director Crelier confirma que ya se enviaron comunicaciones formales desde el Departamento de Filosofía para efectivizar lo ya discutido y agrega que la Dra. Colombani también accedió al desdoblamiento del teórico de la misma materia como consecuencia de la gran cantidad de estudiantes que la cursan.

Se lee la nota presentada por la consejera Spinelli en la cual se solicita al Consejo Departamental que se comunique con el Prof. Murano con el fin de modificar el horario nocturno y trasladarlo al menos una hora antes -dado que finaliza a las 22hs. y en la zona de la Universidad ya han habido casos de asaltos y ataques a mujeres-. A su vez, también se plantea la posibilidad de solicitarle el desdoblamiento del práctico porque también son muchos los estudiantes que cursan la materia. Se avala el pedido por unanimidad.

Como producto de los tratamientos de los temas anteriores, la consejera López sugiere consultar el presupuesto y/o la reserva hecha para los cargos a concursar en Introducción a la Filosofía y en Antropología Filosófica. De tener disponible el presupuesto, se plantea la intención de realizar un llamado a registro de antecedentes para cubrir esos cargos y abordar la problemática abierta con la ausencia de prácticos. Se avala unánimemente la propuesta.

La consejera Barrios presenta una nota solicitando aval para las Jornadas Agora Philosophica. Adjunta la circular y la convocatoria. Se avala unánimemente.

El consejero Murad presenta la convocatoria de las Jornadas de Filosofía solicitadas en la anterior sesión del CAD para otorgar el aval del Departamento. Se le solicita la modificación del arancel para graduados de la UNMDP y se avala unánimemente.

La consejera Spinelli presenta una nota con el pedido de un amplio número de estudiantes. Solicitan que se garanticen las condiciones de cursadas en el turno noche ya que a cierto horario se apagan las luces de los pasillos y la Facultad queda completamente a oscuras. Esto se suma a lo ya descripto en la otra nota presentada por la consejera. Se avala unánimemente y se decide hacer el pedido a la Secretaría de Coordinación de Humanidades.

La consejera Martín presenta una nota solicitando que se mantenga el CAD como lugar de discusión y decisión de las cuestiones de la carrera. El pedido hace referencia a una consulta realizada por mail. La consejera López explica que para garantizar la transparencia y no pasar por alto a los/las Consejeros/as se realizó dicha consulta respecto de algo que se había decidido en la sesión anterior. A saber: ante el pedido de recepción de presentación de adscripciones fuera de término -pero previo a la fecha de recepción de Consejo Académico- se aceptó unánimemente y se mencionó que esta recepción era un antecedente para hacer lo mismo frente a otras solicitudes similares. Ante una presentación de este tipo, se consultó por mail y se decidió aceptarla según lo acordado previamente. Se avala unánimemente el pedido.

Se firman las actas correspondientes a la anterior sesión del CAD.

El informe del director trata del tema de los Proyectos de Trabajo Docente. El Director Crelier comunica al Consejo que superada la fecha de entrega aún no cuenta con los PTD de las cátedras de Filosofía de la Historia ni de Didáctica Especial para Filosofía. Si bien el primer caso es atendible dada la jubilación de la Mag. Rita Novo -docente a cargo de dicha cátedra-, el segundo caso no tiene mayor justificativo. También remarca que se comunicó con el docente a cargo -Prof. Mario Beade-, pero no obtuvo respuestas favorables. Se decide convocar al Prof. Beade a una reunión con los/las consejeros/as para que explique la situación. También se decide contactar al resto de los/las docentes del Dpto. de Filosofía que tengan horas en Escuela Secundaria a fin de que los estudiantes puedan llevar adelante sus prácticas docentes en dichos espacios. Respecto a los PTD que ya fueron presentados, se define enviarlos por correo electrónico a los/las consejeros/as con el objetivo de que una revisión previa a ser discutidos en la próxima sesión. También quedarán a disposición de los/las consejeros/as para tomar vista de los mismos en la oficina del Departamento de Filosofía. Se acuerda en comenzar a solicitar a la brevedad los PTD correspondientes a las asignaturas del segundo cuatrimestre.

Se toma conocimiento del expediente referido a la jubilación de la Mag. Novo.

Se establece que la próxima sesión se llevará a cabo el día 10 de Abril a partir de las 12:30. Siendo las 14:45 se levanta la sesión.